

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-OEC-MDM/LC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REPARACION DE MAQUINARIA PESADA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MARANURA- MANDOR-PAVAYOC, DISTRITO DE MARANURA, LA CONVENCION, CUSCO

Ruc/código :	20605260498	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	SELVA TRACTOR EXPRESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-SELVA TRACTOR EXPRESS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:59:32

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se observa este literal donde piden experiencia del postor donde dice que debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/400,000.00 por la venta de bienes iguales o similares. Siendo un proceso de CONTRATACION DE SERVICIO se debería de pedir experiencia similar a reparaciones de maquinaria pesada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de contrataciones del Estado 30225 reglamento de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observación se modificara en la integración de las bases a servicios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acoge la observación se modificara en la integración de las bases a servicios